

Referencia:	2022 / 4300
Asunto:	Mantenimiento de la Instalación Eléctrica de Baja Tensión del Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura.

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN DEL PALACIO DE FORMACIÓN Y CONGRESOS DE FUERTEVENTURA.

De una parte, Don Sergio Lloret López, Presidente del Cabildo Insular de Fuerteventura, asistido de la Secretaria Técnica Accidental del Consejo de Gobierno, que da fe del acto.

Y de otra, Don Pedro González Martos con DNI.: 52.485.527-X, en nombre y representación de la entidad EIFFAGE ENERGÍA S.L.U., con CIF.: B02272490, cuyo poder consta en el Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del sector Público.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I. Expediente de contratación

Mediante Resolución del Consejero de Área Insular de Cultura, Patrimonio Histórico, Innovación, Transparencia y Participación Ciudadana número CAB/2022/6599 de fecha 20.09.2022 se aprobó el expediente de contratación denominado "Servicio de mantenimiento de la instalación eléctrica de baja tensión del Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura", se aprobó el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares que habrán de regir la contratación, se autorizó el gasto y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

II. Adjudicación del contrato

Mediante resolución número 1063/2023 de fecha 13.03.2023, se adjudicó el contrato denominado "Servicio de mantenimiento de la instalación eléctrica de baja tensión del Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura" conforme a la citada resolución, que dice,

"...

Primero.- *Adjudicar el contrato de Servicio de mantenimiento de la instalación eléctrica de baja tensión del Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura, mediante procedimiento abierto simplificado, a la empresa EIFFAGE ENERGIA SLU, con CIF B02272490, por un precio de diecisiete mil trescientos ochenta y seis euros con trece céntimos (17.386,13€), incluido el IGIC, que asciende a la cantidad de mil cientos treinta y siete euros con cuarenta y un céntimos (1.137,41€).*

Segundo.- *Disponer a favor de la empresa EIFFAGE ENERGIA S.L.U, con CIF B02272490, el gasto del contrato para el ejercicio 2023 por un importe de siete mil doscientos cuarenta y cuatro euros con veintitrés céntimos (7.244,22), incluido el IGIC, que asciende a la cantidad de cuatrocientos setenta y tres euros con noventa y dos céntimos (473,92€), con cargo a la aplicación presupuestaria nº 5510 3340V 21200 denominada "Edificios y otras construcciones" con número de de operación 220230005164 y número de referencia 22023002190.*

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
15/03/2023 2068A5AA37BBD7AEB95FEA2C6AD14389540A5CC9
18/03/2023 34FD3DFF440EE3DE70AE140998B1C6668F08F5
20/03/2023 FDFE3B01B2F61168641748FF81EBFDE6F71FFC4A

PUESTO DE TRABAJO: HASH DEL CERTIFICADO:
Firmado Digitalmente 2068A5AA37BBD7AEB95FEA2C6AD14389540A5CC9
Presidente del Cabildo de Fuerteventura 34FD3DFF440EE3DE70AE140998B1C6668F08F5
Secretaria Técnica Accidental del Consejo de Gobierno FDFE3B01B2F61168641748FF81EBFDE6F71FFC4A

NOMBRE: HASH DEL CERTIFICADO:
52485527X PEDRO GONZALEZ (R: B02272490) 2068A5AA37BBD7AEB95FEA2C6AD14389540A5CC9
LLORET LOPEZ ANTONIO SERGIO 34FD3DFF440EE3DE70AE140998B1C6668F08F5
SANCHEZ SOSA MARIA DEL PINO FDFE3B01B2F61168641748FF81EBFDE6F71FFC4A

Tercero.- Reajustar la autorización del gasto futuro para el ejercicio 2025 por importe de novecientos sesenta y nueve euros con cuarenta y siete céntimos (969,47€), incluido el IGIC, con cargo a la aplicación presupuestaria nº 5510 3340V 21200 denominada "Edificios y otras construcciones" con número de de operación 220219000199.

Cuarto.- Disponer a favor de la empresa **EIFFAGE ENERGIA S.L.U**, con CIF B02272490, el gasto del contrato para los ejercicios 2024 y 2025 por un importe de diez mil ciento cuarenta y un euros con noventa y dos céntimos (10.141,91€), incluido el IGIC, con cargo a la aplicación presupuestaria nº 5510 3340V 21200 denominada "Edificios y otras construcciones" con número de de operación 220239000031 y el crédito reajustado en el apartado anterior, con la siguiente distribución:

Anualidad	Importe
2024	8.693,07€
2025	1.448,84€

Quinto.- La empresa se compromete a aportar a la ejecución del contrato la siguiente mejora ofertada que se ajustará a la descripción contenida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

	SI	NO
Plataforma informática (30 puntos)	SI	

Sexto.- Requerir a la empresa **EIFFAGE ENERGIA SLU**, con CIF B02272490, para que, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución de la adjudicación proceda a la formalización del correspondiente contrato.

Séptimo.- Designar a Don Oscar Cano Pacheco, Técnico del Palacio de Congresos, responsable del citado contrato.
(.....)

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de servicio, lo formalizan en el presente documento administrativo, con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA.- La empresa **EIFFAGE ENERGIA SLU**, con CIF B02272490, se compromete a ejecutar el contrato denominado *Servicio de mantenimiento de la instalación eléctrica de baja tensión del Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura* con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares, al pliego de prescripciones técnicas y a la oferta del adjudicatario, que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna.

En caso de existir contradicciones en los citados documentos contractuales, el orden de jerarquía para su aplicación será el establecido en el párrafo anterior.

SEGUNDA.- El precio del contrato asciende a la cantidad de diecisiete mil trescientos ochenta y seis euros con trece céntimos (17.386,13€), incluido el IGIC, que asciende a la cantidad de mil ciento treinta y siete euros con cuarenta y un céntimos (1.137,41€).

En este precio se entienden comprendidos todos los gastos inicialmente presupuestados que ocasione la ejecución del contrato.

TERCERA.- La empresa **EIFFAGE ENERGIA SLU**, con CIF B02272490 se compromete a la

ejecución de la mejora ofertada que se ajustará a la descripción contenida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo la siguiente:

	SI	NO
Plataforma informática (30 puntos)	SI	

CUARTA.- La empresa EIFFAGE ENERGIA SLU, con CIF B02272490 se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y materiales necesarios para ejecutar el contrato de acuerdo con el pliego de prescripciones técnicas.

QUINTA.- El régimen de pagos al contratista, se efectuará de conformidad con lo establecido en la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

SEXTA.- La duración del contrato será de dos (2) años naturales, prorrogables otros dos (2) años, a contar desde el día siguiente de la firma del contrato.

SÉPTIMA.- El contratista se somete expresamente al pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas, a la Ley de Contratos del Sector Público, así como por el Real Decreto 817/2009, 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas ya la jurisdicción Contencioso-Administrativa para dirimir las cuestiones litigiosas.

OCTAVA.- El contratista se somete expresamente a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

Y para la debida constancia de todo lo convenido, firman este contrato.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
15/03/2023 2068A5AA37BBD7AEB95FEA2C6AD14389540A5CC9
18/03/2023 34FD3DFFEF440EE93DE70AE140996B1C6668F08F5
20/03/2023 FDFE3B01B2F61168641748FF81EBFDE6F71FFC4A

PUESTO DE TRABAJO: Firmado Digitalmente
Presidente del Cabildo de Fuerteventura
Secretaría Técnica Acctal. del Consejo de Gobierno

NOMBRE: 52485527X PEDRO GONZALEZ (R: B02272490)
LLORETT LOPEZ ANTONIO SERGIO
SÁNCHEZ SOSA MARIA DEL PINO

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 356001DOC2F54305C79672594C89